

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17540 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de Información Pública de la declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de: "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón. Clave: 48-MU-5420 Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia", y de su modificado nº 2; y del trámite de convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Con fecha 3 de diciembre de 2008 fue aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras, el Proyecto de construcción "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón. Clave: 48-MU-5420". Posteriormente con fechas 30 de enero de 2015 y 25 de septiembre de 2019 fueron aprobados técnicamente, mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras, el Proyecto modificado nº 1 y nº 2.

Según disponen los apartados 1 y 2 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar el presente Proyecto constructivo, así como aquellas ocupaciones motivadas por las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto de construcción y modificado nº2 indicado. Y conforme a lo dispuesto en el art. 17 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957) los interesados podrán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida Alfonso X "El Sabio" 6, Tercera planta, 30008 Murcia) las alegaciones oportunas para oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación o rectificar, en su caso, posibles errores de la relación publicada. En el plazo señalado en el artículo 19 del Reglamento citado, la Administración procederá al examen de las alegaciones formuladas y en su caso, a la rectificación y complemento de datos de la declaración de bienes y derechos a expropiar.

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se refiere a continuación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento "<https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica>", para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

TÉRMINOS MUNICIPALES	LUGAR	FECHA	HORA
----------------------	-------	-------	------

Murcia	Centro de Formación e Iniciativas al Empleo, sito en Avda. Primero de Mayo s/n C.P.: 30006 Murcia	15/07/2020	A partir de las 09:00
--------	--	------------	-----------------------

En dichas dependencias y en la citada dirección de internet podrán ser consultados, asimismo, los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios de la provincia "La Verdad" y "La Opinión", así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". La publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Estado, a tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropien, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme a lo dispuesto en la regla segunda del art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores, que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

Término Municipal de Murcia

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Superficie m ²	Servidumbre Aérea m ²	Servidumbre Subterránea m ²	Ocupación Temporal m ²	Día	Hora
1860	30030A037000020000WQ	HNOS. MARTOS, CB.	0	0	0	117.119,11	15-jul-20	9:00
1861	30030A037000110000WO	JOSÉ MANUEL MIRA ROS, SILVERIO MIRA ROS	0	0	0	56.375,68	15-jul-20	10:00
1862	30030A037000580000WW	JOSÉ GUILLERMO MERCK LUENGO	0	0	0	12.529,54	15-jul-20	11:00
1853	30030A035001520000WF	MARÍA JESUS BALLESTER ANGOSTO, JUAN FRUTOS MARTÍNEZ, DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ	990,88	0	0	0	15-jul-20	11:45
1823-COM2	30030A036000220000WB	JOSÉ MUÑOZ MURCIA, ANTONIO MUÑOZ MURCIA, MERCEDES MUÑOZ MURCIA	174,31	0	0	0	15-jul-20	12:30
1437-COM	30030A035090180000WK	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	10,97	0	0	0	15-jul-20	13:15
1854	30030A035090080000WQ	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	237,73	0	0	0	15-jul-20	13:30
1830-COM2	30030A036090060000WZ	MINISTERIO AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	53,69	0	0	0	15-jul-20	13:45

Murcia, 15 de junio de 2020.- Ingeniero Jefe, Ángel García Garay.

ID: A200022870-1